

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.**

Jamaica informa que está avanzando la implementación de esta recomendación. Este progreso se describe en forma de dos proyectos de enmienda de ley que en breve serán sometidos a estudio del Parlamento.

La CICAD reconoce los avances realizados por Jamaica y alienta al país a cumplir con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Jamaica informa que se está avanzando y que la fecha de implementación es abril de 2001. Sin embargo, en la explicación ofrecida, no solamente no se ratificó sino que la propia convención está siendo cuestionada, y en caso de adoptarse incluiría serias recomendaciones.

La CICAD mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**DESARROLLAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL PLAN ANTIDROGAS**

Se está preparando, para el período 2003-2007, un nuevo plan maestro antidrogas que incluya un componente de evaluación. Esta actividad cuenta con la participación de las entidades que actualmente participan en los programas antidrogas con asistencia técnica y financiamiento suministrados por CICAD/OEA.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Jamaica para cumplir con la recomendación en el plazo indicado.

No obstante lo anterior, la CICAD reitera la necesidad del cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS O DOCUMENTOS SOBRE EL IMPACTO DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN LA SOCIEDAD**

Jamaica espera que las estadísticas nacionales y regionales que indiquen el impacto social de las drogas se obtendrán cuando el Centro Epidemiológico del Caribe implemente la Red de Información del Caribe sobre Drogas (CARDIN).

No obstante lo anterior, la CICAD reitera la necesidad del cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****EVALUAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EXISTENTES**

Jamaica informa que los programas de prevención en las escuelas comenzarán a ser evaluados en el 2002 y este proceso se completará en el 2005. En el 2002 se iniciará una encuesta nacional que se concluirá en el 2003.

No obstante lo anterior, la CICAD reitera la necesidad del cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**SEGUIR AMPLIANDO LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA CUBRIR LAS POBLACIONES CLAVES**

Jamaica informa que está avanzando en la implementación de esta recomendación. Sin embargo, con base en la información suministrada, resulta difícil determinar el alcance del progreso alcanzado. La implementación depende del volumen de fondos disponibles provenientes del presupuesto nacional y de diversas formas de asistencia externa y que se proyecta hacerlo en el futuro.

La CICAD insta a Jamaica implementar esta recomendación en forma completa.

RECOMENDACIÓN 7:**IMPLEMENTAR UN SISTEMA PERMANENTE PARA MEDIR LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DEL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL**

Jamaica informa que están avanzando las actividades dirigidas a abordar esta recomendación y que la primera medida es la realización de una encuesta nacional que se llevará a cabo y que concluirá en junio de 2002.

La CICAD insta a Jamaica a asegurar que esta actividad es permanente para cumplir cabalmente con esta recomendación.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Jamaica para cumplir con la recomendación en el plazo indicado.

No obstante lo anterior, la CICAD reitera la necesidad del cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:**DESARROLLAR UN SISTEMA PARA DETERMINAR LA PRODUCCIÓN POTENCIAL Y EL ÁREA DE CULTIVOS ILÍCITOS**

Jamaica informa que la implementación de esta recomendación está avanzando. Las medidas utilizadas se describen como vuelos de reconocimiento realizados por las Fuerzas de Defensa de Jamaica y un arreglo bilateral con el (GPS) y apoyo de helicópteros. Toda esta actividad comenzará en el 2002.

La CICAD insta a Jamaica a que implemente totalmente esta recomendación y que se asegure el establecimiento de un sistema apropiado.

**RECOMENDACIÓN 9:****TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ESTABLECER UN MECANISMO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

Jamaica informa que la implementación se encuentra avanzando. Ya existe un mecanismo para el intercambio de información sobre sustancias controladas pero que se está desarrollando un mecanismo para el control de productos farmacéuticos, el cual estará completo en el 2002.

La CICAD reconoce el avance logrado por Jamaica y exhorta al país a que continúe sus esfuerzos para cumplir cabalmente con la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**ESTABLECER UN MECANISMO O AUTORIDAD QUE ASEGURE QUE ANTES DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, LOS PAÍSES IMPORTADORES O DE TRÁNSITO HAYAN EMITIDO LAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES**

Si bien Jamaica informa que se han logrado avances en la implementación de esta recomendación, es difícil determinar el alcance de dicho progreso con base en la información suministrada.

La recomendación se mantiene.

RECOMENDACIÓN 11:**ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECOPIRAR DATOS SOBRE EL NUMERO DE OPERACIONES DE INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Jamaica informa que se están realizando actividades para abordar esta recomendación. Entre las medidas destinadas a su implementación, se encuentran acuerdos alcanzados entre varias entidades de Jamaica y su fecha de finalización es junio de 2002. No resulta clara la forma y el tipo de sistema que se planea implantar.

La CICAD reconoce el progreso alcanzado por Jamaica al abordar esta recomendación e insta al país a completar su implementación en el plazo indicado.

RECOMENDACIÓN 12:**ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE EL NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Jamaica informa que se encuentra disponible la información correspondiente al número de personas acusadas. Continúa pendiente la sección correspondiente a las condenas.

La CICAD reconoce el progreso alcanzado por Jamaica al abordar esta recomendación parcialmente e insta al país a completar su implementación.

**RECOMENDACIÓN 13:****SEGUIR DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentara durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

Jamaica ha avanzado en el proceso de ratificación de dos convenciones interamericanas.

Los planes para evaluar los programas de prevención actuales y también aquellos que se anticipan se encuentran en una etapa preparatoria, así como también el desarrollo de la recopilación e integración de datos. También se encuentran en un proceso de finalización los sistemas sobre el control de drogas y sobre el cumplimiento de la ley de casos relacionados con las drogas.

La CICAD expresa su satisfacción en cuanto a los esfuerzos realizados por el país en el cumplimiento de las recomendaciones e insta a Jamaica a tomar los pasos necesarios para su plena implementación.